

ALCALDIA DE CONFINES

MARCO FISCAL

MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

ADDISON RUEDA GALVIS

PRESENTACIÓN	3
PLAN FINANCIERO 2004-2009.....	6
1.1. INGRESOS	6
1.2. GASTOS	10
1.3. AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO.....	12
1.4. FINANCIAMIENTO.....	14
1.5. PROYECCIONES	15
1.6. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS.....	16
1.7. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS.....	19
1.8 PROYECCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC DE INGRESOS Y GASTOS.....	21
2. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	22
3. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	23
4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN	25
5. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR ..	26
5.1. INGRESOS	26
5.1.1 Ingresos	27
5.1.2 Gastos.....	27
5.1.4 Balance Financiero	28
5.1.5 Relación Gastos de Funcionamiento/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29
5.2.1 Análisis Específico de los Componentes del Gasto	30
5.2.2 Financiamiento de la Inversión	30
6. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO	31
6.2. Objetivos Específicos.....	31
6.3. Objetivos en Áreas Estratégicas	32
7.2 Análisis Financiero Año 2009.....	36
8. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	38
8.3. PROYECCIÓN DE GASTOS	41
8.3.3. Servicio de la Deuda	41
8.4 PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO	42
8.5 Metas de Superávit Primario:	43
9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617.....	46
10.PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES	47
10.1 PASIVOS CONTINGENTES	47
10.2 PASIVOS EXIGIBLES.....	47
10.4 GESTIÓN DE IMPUESTO MUNICIPALES Y COSTO FISCAL DE EXENCIONES MUNICIPALES Y ACUERDOS MUNICIPALES DE VIGENCIA ANTERIOa.....	47
11. FORMULACION PLAN DE FISCALIZACION DE 2011 A 2020.....	49
11.1 CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS.	49
11.2. CONTRIBUYENTES INSCRITOS NO DECLARANTES.....	49
11.2.2 CONTRIBUYENTES REGISTRADOS DECLARANTES, INCORRECTOS. .	50
11.3 GESTIÓN COBRO Y RECAUDO DE CARTERA	50

MUNICIPIO DE CONFINES MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, el Municipio de CONFINES presenta a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal a Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2011. Este Plan contempla la meta de superávit primario anual y las metas indicativas con umbral a 10 años, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y además lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El Marco Fiscal a Mediano Plazo es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

Esta concepción coincide con las políticas y estrategias financieras adoptadas por la Administración Municipal que con corte a diciembre 31 del año 2009, muestran importantes resultados.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994;

2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad;
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución;
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior;
5. Estimación del costo fiscal de la exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio;
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Con fines de ordenamiento metodológico el presente documento viene estructurado por capítulos que contienen los puntos anteriores que establece la ley. En el Capítulo I se presenta el entorno Macroeconómico Nacional y Regional; en el Capítulo II se describe el Plan Financiero Municipal, con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas en una serie histórica de 4 años y de las vigencias 2005 a 2008 en específico. En el Capítulo III se presenta la síntesis del Marco Fiscal a Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado para el año 2010. Además se incluyen las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución. Finalmente en el Capítulo IV se encuentra la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de los pasivos exigibles

y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Debe tenerse en cuenta que por tratarse de proyecciones a mediano plazo, se requiere que el municipio a través de la Tesorería y los grupos que la conforman, realicen una tarea de monitoreo permanente del cumplimiento de metas con el propósito de efectuar los ajustes de manera oportuna y pertinente para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo prevé la ley.

Con lo anterior se da cumplimiento al marco legal vigente en materia de Finanzas Municipales y se consolida una herramienta muy valiosa para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección del municipio hacia un futuro sólido y sostenible.

PLAN FINANCIERO 2004-2009

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido

básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Confines Santander para un periodo de 10 años.

Este apartado se elaboró teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas del municipio que ha reportado anualmente a los organismos de control, como cifras oficiales, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por las entidades del gobierno central como el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional para su desarrollo.

En este apartado se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación y son la base para la elaboración del Programa Anual de Caja de la vigencia 2011.

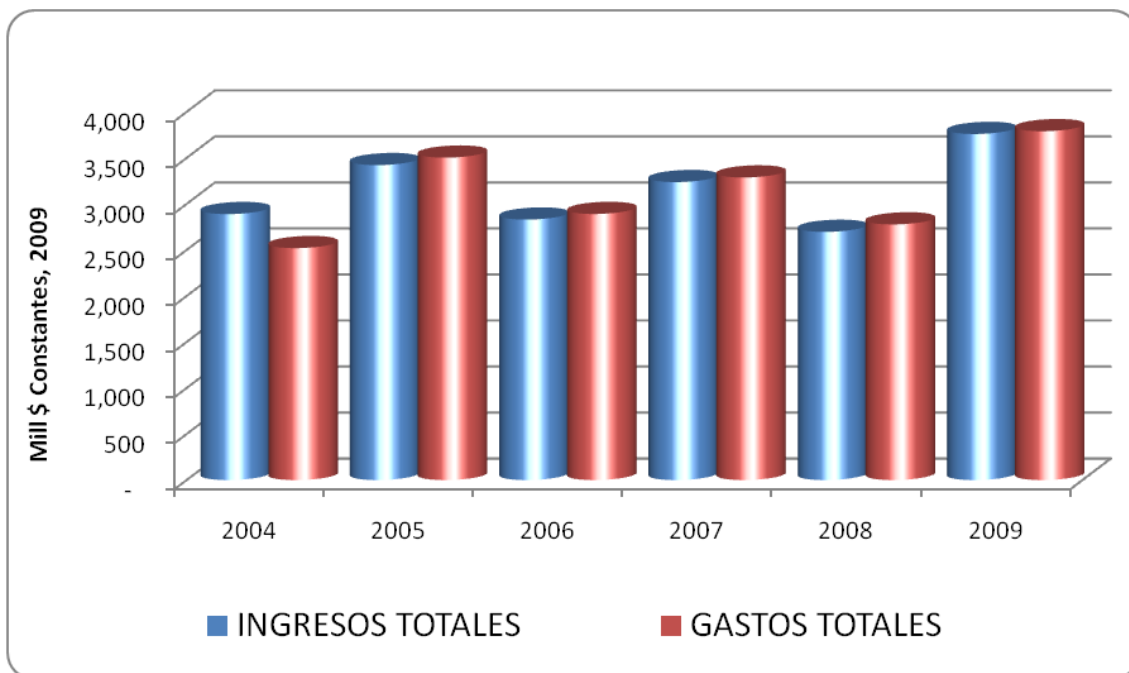
Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período de un año fiscal de 2011 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Plurianual de Inversión, el Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal de 2011.

1.1. INGRESOS

Durante la vigencia 2009 los ingresos del municipio alcanzaron los \$3.760 millones de pesos (a pesos constantes de 2009), lo que significó un crecimiento del 39.43% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2008 en donde los ingresos totales alcanzaron cerca de \$2.697 millones.

Los ingresos de 2009 se desprenden principalmente de los ingresos por concepto de ingresos corrientes propios del municipio como son impuesto predial, de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y las transferencias de la nación a través del Sistema General de Participaciones.

Al igual que los ingresos, los gastos totales crecieron en cerca de 36.47% al pasar de \$2.777 millones a \$3.790 millones entre 2008 y 2009, jalonados principalmente por la inclusión de recursos de inversión como la adquisición de maquinaria y otros gastos de inversión



En materia de ingresos corrientes, pasaron de \$660 millones en 2004 a \$841 millones en 2009, con una tasa de crecimiento promedio anual de 0.8%. Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias nacionales, con un peso promedio durante el período 2004-2009 del 66.7% del total de ingresos, seguidos por los recaudos tributarios, los cuales han pesado en promedio 7.7%. Vale la pena destacar el esfuerzo fiscal de los últimos años en los cuales, los ingresos tributarios del municipio pesaron alrededor del 7.1% (6.1% para la vigencia del 2004), pues el recaudo tributario en la vigencia fiscal del 2004 era alrededor de \$139 millones de pesos y en la vigencia fiscal del 2009 el recaudo sobrepasó los \$269 millones de pesos, con una tasa de crecimiento real promedio anual del 11.8% entre 2004 y 2009.

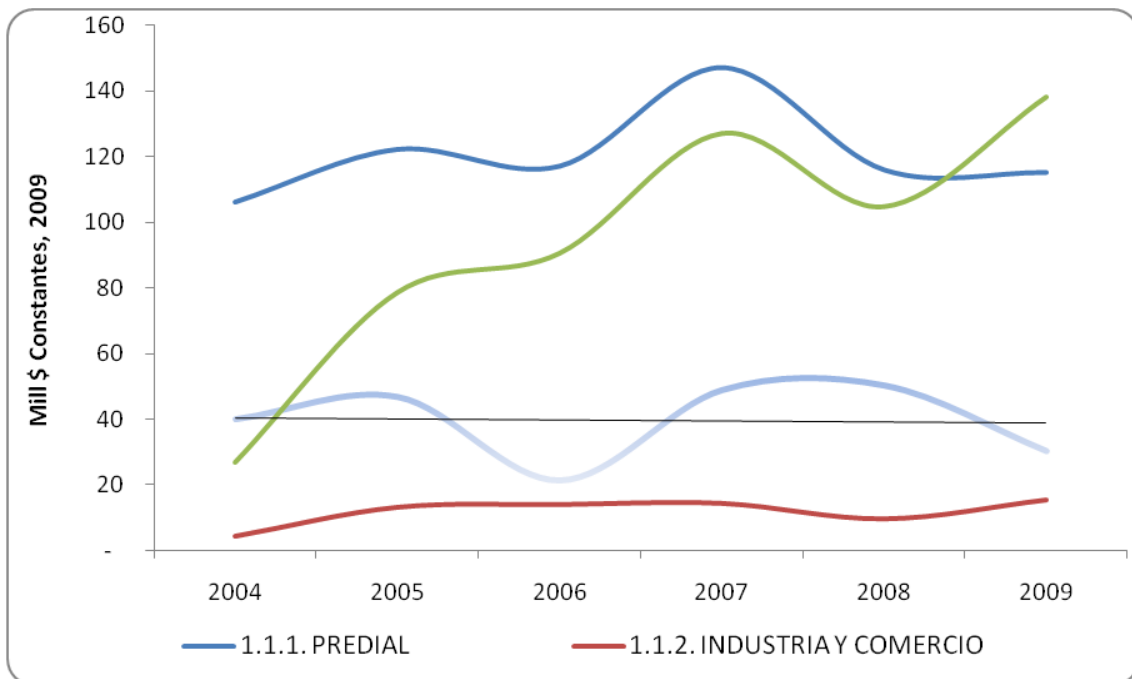
Como recomendación general en materia tributaria se insiste en optimizar el recaudo por concepto de ingresos propios, fundamentalmente el recaudo por predial, pues es sabido que, a pesar del manejo financiero responsable de esta administración, la situación fiscal del municipio puede deteriorarse en el mediano plazo si no se hacen esfuerzos de todas las autoridades municipales venideras por fortalecer la base económica. En este sentido, debe ser un proyecto prioritario de esta administración el de actualizar el catastro rural municipal y aplicarlo para mejorar los ingresos propios.

Si bien los ingresos tributarios han crecido en participación desde la vigencia del 2004 al 2009, inquieta el hecho de que los ingresos propios del municipio (Ingresos tributarios y No tributarios) a precios de 2009, no han representado a lo largo del periodo ni siquiera el 8% del total de ingresos del municipio. El mejor comportamiento se ha presentado los ingresos por concepto de tributos, pasando de \$139 millones que se recaudó en 2004 a cerca de \$269 millones de pesos en 2009.

Por su parte, los recaudos por concepto de ingresos no tributarios (Tasas de acueducto, alcantarillado, aseo, multas, etc) pasaron de \$134 millones a \$44 millones entre 2004 y 2009, mostrando un comportamiento muy irregular en las vigencias en estudios.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2004 y 2009 se evidencian los esfuerzos de los últimos años por aumentar los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el industria y comercio, el predial, avisos y tableros, y en los ingresos no tributarios como la estampilla pro cultura, entre otros, que le han significado el municipio recursos adicionales durante los últimos tres años por concepto eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución establecidos por la Ley 715 de 2001.

Otra preocupación manifiesta es que la h historia ha evidenciado que el municipio solamente es viable en los términos de la ley 617 de 2000, es decir en el pago de su gasto de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, únicamente si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 42% del SGP propósito general, recursos con los cuales se paga gran parte de nuestra nómina de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo.



Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2004 – 2009 a precios de 2009 pasaron de \$269 millones en 2004 a \$94 en 2008, con una tasa promedio de crecimiento anual del 11.8% a lo largo del periodo (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios Municipio de Confines 2004-2009). Es importante aclarar que el mayor recaudo de las últimas vigencias obedeció a un esfuerzo decidido de la administración de introducir reformas fiscales para mejorar los tributos y de los funcionarios por mayores recaudos, así como los mecanismos y sistemas de cobro anticipado del recaudo.

Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos tributarios coloca de manifiesto el esfuerzo de la administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias de libre destinación del Sistema General de Participaciones -SGP), la otra renta importante es la sobretasa a la gasolina que atenido fluctuaciones importantes de un periodo a otro, dependiendo de la circulación de vehículos por la vía nacional.

Dentro de los ingresos tributarios se destaca la importancia adquirida el impuesto de industria y comercio y el predial. En particular, el recaudo por predial ha mantenido una constante fluctuante de decrecimiento y crecimiento con un caso excepcional en el año 2007 que creció respecto al 2006 pero el 2008 ha decrecido, y ha venido aumentando en las siguientes vigencias (recaudo efectivo llegó a \$115 millones, explicado por el pago de vigencias anteriores. Por el lado del impuesto de industria y comercio, el cual pesaba en 2004 el 0,2% del total de ingresos del municipio con un recaudo de \$4 millones, en 2009 se mantuvo cerca con una participación del 0,4% con un recaudo efectivo de \$15 millones, estos recaudos obedecen a reformas administrativas implementadas por la administración municipal como lo fue el sistema de retención en la fuente del impuesto, aunque preocupa que si bien la administración retiene el impuesto en las cuentas de pago, la ESE y demás entes que manejan recursos públicos no cumplan con esta obligación. Así mismo, preocupa que los pocos establecimientos de comercio del municipio no estén cumpliendo con el pago de dicho tributo.

La meta estratégica para el futuro fiscal del municipio es que el predial, debe ser la principal fuente de financiación propia del municipio, que además de apoyar la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, por que en la actualidad el recaudo es muy débil, se ha observado que el avalúo de los predios rurales no refleja el valor real de las propiedades, solo por citar un ejemplo el valor comercial certificado por la longa de propiedad inmobiliaria está entre un 1.000 y 3.000% por debajo del valor catastral y se sigue pagando impuestos muy por debajo de lo que debería ser la tasa de tributación en el municipio.

Por su parte, al referirse a los ingresos no tributarios se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de tasas de servicios publicaciones, y otros ingresos que por fluctuaciones de la ejecución del presupuesto le permiten al municipio contar con recursos adicionales para pagar sus gastos de funcionamiento y destinarlos a inversión, se han realizado modificaciones de orden legal, tendiente a generar nuevos recursos por publicaciones, acarreo, alquiler de maquinaria, movilización de ganado, etc. La implantación de las estampillas pro cultura y pro-ancianos han favorecido notablemente las finanzas municipales.

Con la actualización del estatuto tributario que se presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal, se espera definir con claridad la base legal de los impuestos, y dotar de herramientas legales y jurídicas a la administración y a sus funcionarios para efectuar procedimientos fáciles de fiscalización y cobro. Quedando

pendiente en este ámbito de la gestión tributaria la capacitación y calificación de los funcionarios para la oportuna aplicación del estatuto.

Dentro de los ingresos tributarios es importante destacar el esfuerzo hecho para recaudar mayor impuesto de industria y comercio desde la vigencia 2004, que se ha venido fortaleciendo este tributo, aunque la base económica local está seriamente disminuida y agotada sin que las perspectivas de desarrollo en esta actividad sean alentadoras, una gran dificultad de municipios tan pequeños como Confines es que su base económica es muy precaria y orientada especialmente a actividades agropecuarias, pues los registros de comerciantes no superan las 30 tiendas en el área urbana y las ventas declaradas anuales no superan los 5 millones anuales. Ante este panorama cualquier recaudo adicional es plausible.

Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones, principalmente) representaron el 5.93% de los ingresos totales en 2004, luego de Pasa a tener una participación de 1.2% en 2009, esta situación es explicada por la menor cantidad de recursos nacionales recibidos que hacen que las fuentes internas pesen menos dentro de la financiación total del municipio.

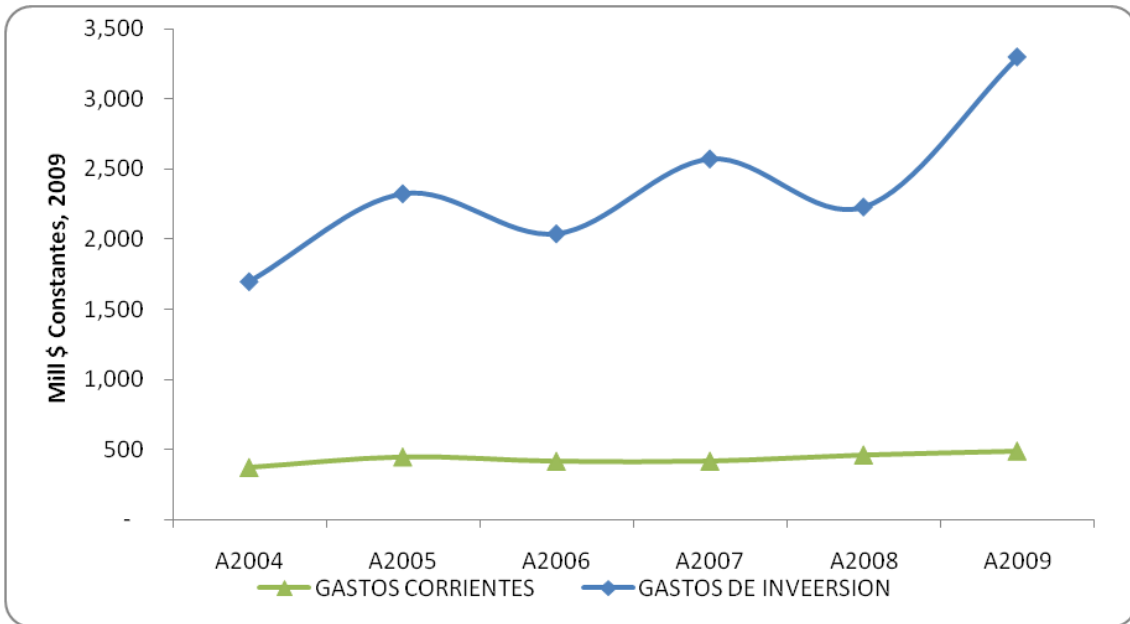
En resumen, de las cifras se deduce que el municipio sigue dependiendo de las transferencias de la nación en un alto porcentaje (alrededor de 63.5%), no obstante el importante esfuerzo fiscal evidenciado en los últimos años por parte de la administración y sus esfuerzos decididos para mejorar el recaudo tributario del municipio.

1.2. GASTOS

Al cierre de la vigencia 2009, el municipio arrojó un gasto total por \$3.970 millones de pesos, los cuales superiores al año 2008 afectado especialmente por la compra de maquinaria para el municipio mediante un crédito para inversión en las vías municipales., en un 36.47%

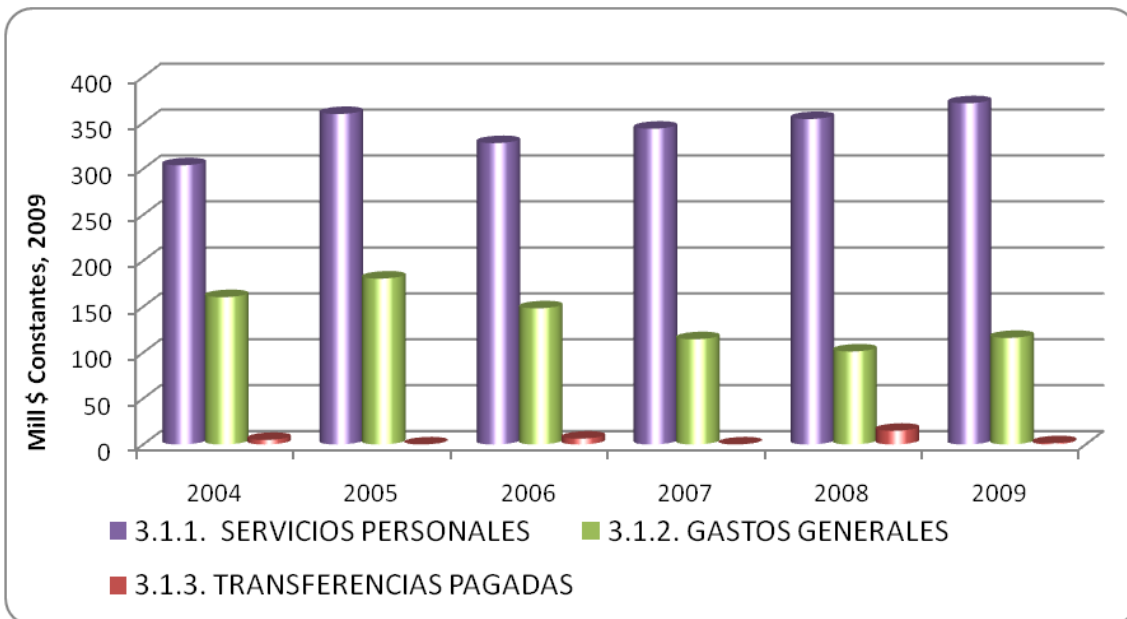
Los recursos de cofinanciación con el departamento y con el Inviás los cuales han venido aumentando y un una tendencia creciente.

Los gastos de inversión pasaron de \$2.232 millones en 2008 a \$3.302 millones en 2009. Por su parte, los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo, tuvieron un alza, al pasar de \$461 millones en 2008 a 489 millones en 2009, con un crecimiento constante del 3.91%



Dentro de los gastos corrientes, los más representativos han sido los gastos de funcionamiento, pasaron de ser \$371 millones en 2004 a \$489 millones en 2009, con una tasa de crecimiento promedio del 3.91% en 2009 frente a lo pagado en 2008, explicado principalmente por los servicios personales de nómina y sus contribuciones en todas las secciones presupuestales. Los pagos de funcionamiento han mantenido en los últimos años su participación en el total de gasto alrededor del 15.8%; en efecto los gastos de funcionamiento pasaron de ser el 18.6% del gasto en 2004 a ser del 13% en 2009; por su parte, los gastos generales pasaron de \$128 millones en 2004 a \$116 millones en 2009, con una tasa promedio de decrecimiento anual del 5%, aunque en comparación con el último año estos pagos cayeron en cerca del 20%.

Como se observa el último año el gasto corriente creció considerablemente con respecto al año 2008, año en el cual la administración redujo estos gastos, es debido a nuevos gastos como el transporte de concejales y seguridad social de los mismos.



1.3. AHORRO / DÉFICIT CONSOLIDADO

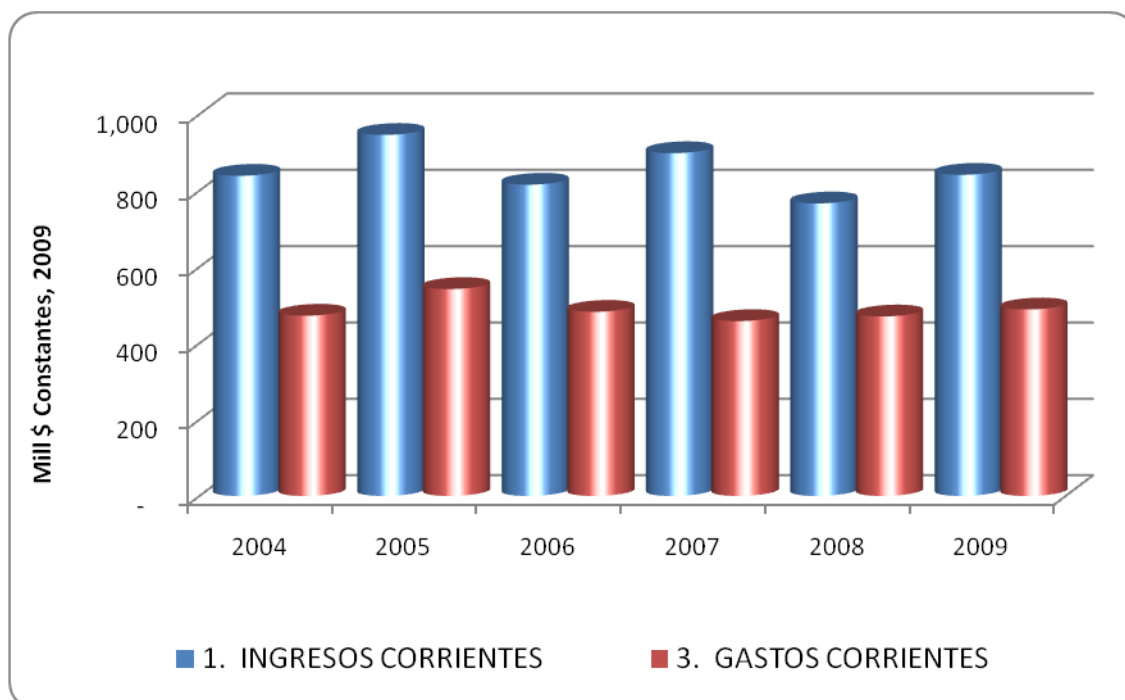
Los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que en el pasado le han significado al municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la fórmula de eficiencia administrativa por control del gasto de funcionamiento.

En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes Vs gastos corrientes, a partir de 2004, se implementó una estrategia de control de gasto y aumento de ingresos que ha significado tener gastos de funcionamiento por debajo de los ingresos corrientes, como lo ordenan las leyes de ajuste fiscal. Esta relación permite ver como el municipio ha liberando recursos corrientes para financiar inversiones por cerca de \$353 millones en 2009.

En primer lugar, el resultado que arroja un balance efectuado al término de un ejercicio, se caracteriza por que existe un saldo correspondiente a pagos corrientes que alcanzaron a ser cubiertos en su totalidad por los ingresos corrientes de dicho ejercicio (ahorro corriente) o un sobrante de ingresos corrientes, indica que el municipio de confines, durante las tres últimas vigencias ha realizado control de sus gastos que le han permitido liberar recursos propios para financiar inversiones, particularmente a partir de 2004 este balance ha sido positivo y se han contado con recursos para inversión en programas tan importantes en educación, salud entre otros.

Para la vigencia 2009, los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes

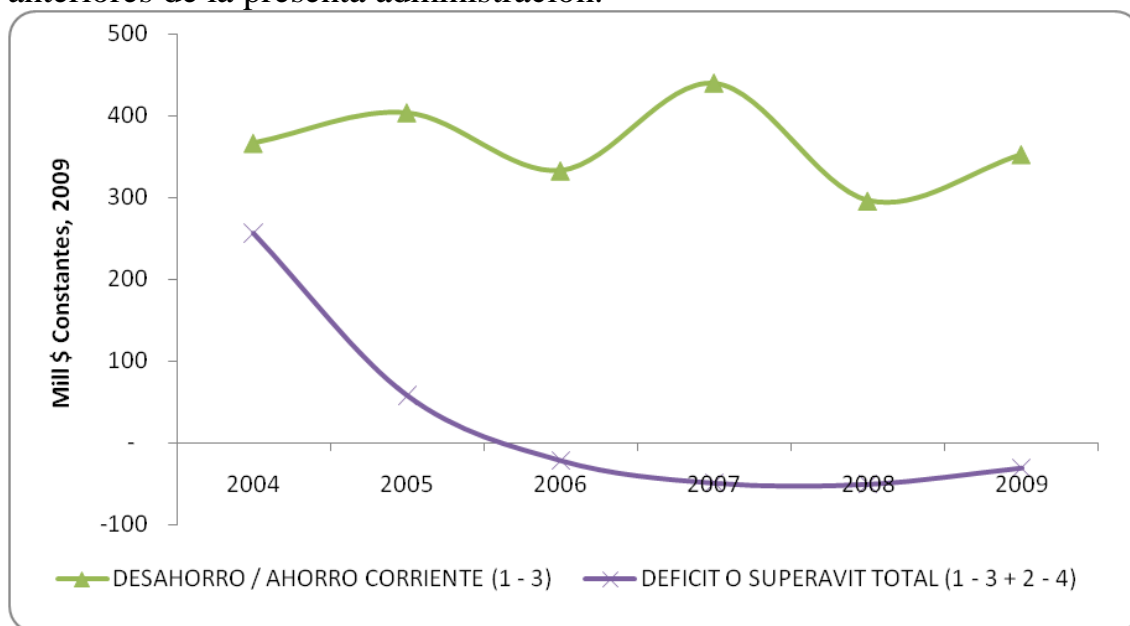
presentando una tasa de crecimiento del 9.78% frente a la vigencia del 2008, a lo largo del periodo esta relación al mejorado considerablemente a un ahorro corriente de \$288 millones en 2004 con un crecimiento promedio anual del 2,2%- ; los gastos corrientes por su parte, crecieron a una tasa promedio anual del 1,1% al pasar de \$371 millones en 2004 a \$489 millones en 2009. Esta mayor diferencia positiva de ingresos corrientes frente a gastos corrientes le permitió al municipio cerrar a partir de 2004 con ahorro corriente, que le ha permitido apalancar sus inversiones con recursos propios.



Por su parte, la relación consolidada de ingresos totales frente a los gastos totales ilustra cómo las finanzas municipales se han venido desequilibrando a lo largo del periodo, pues en el año 2004 los ingresos totales superaban en cerca de \$179 millones el gasto total de la entidad, mientras que al cierre de 2008 la relación fue positiva en cerca de \$255,9 millones, recursos que se dejan como saldo en caja no ejecutados y se adicionan al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance.

Para la vigencia 2008, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$256 millones de pesos y un ahorro corriente de \$272 millones, con estos resultados el municipio sigue conservando su perfil financiero y continua con una política de manejo fiscal responsable y equilibrado de sus finanzas alcanzado en las vigencias

anteriores de la presenta administración.



Para la vigencia 2008, el municipio se ubicó en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento fue de 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 167 de 2000 por debajo del 58.14%.

Debido al buen comportamiento de los ingresos corrientes y al mantenimiento del gasto corriente, el municipio obtuvo un indicador de gastos de funcionamiento del 58.14% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió holgadamente con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios, que al cierre de 2009 fueron cercanos a los \$253 millones ejecutados.

Para la vigencia 2008, los ingresos corrientes de libre destinación alcanzaron los \$841 millones, de los cuales, \$116 millones se destinaron a cubrir el funcionamiento de la administración central, a Personería y el Concejo Municipal cuyos análisis se presentaran más adelante.

1.4. FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores. Esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos.

Durante la vigencia 2009 para la adquisición de maquinaria pesada el cual afecto la ejecución del año 2009 pues solo ingresaron los recursos en enero del 2010.

1.5. PROYECCIONES

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para la proyección de los recursos de 2011, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica, en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos los siguientes:

Tabla 1. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

AÑO	INFLACIÓN	CRECIMIENTO	DEVALUACIÓN	TASA DE CAMBIO
	DOMÉSTICA (IP C)	PIB REAL (%)	PROMEDIO AÑO (%)	NO MINIMAL FIN AÑO ESCENARIO
2000	8,75	2,92	18,70	2.229,3
2001	7,65	1,47	10,17	2.291,2
2002	6,99	1,93	9,05	2.864,8
2003	6,49	4,02	14,67	2.778,2
2004	5,50	3,96	8,60	- 2.389,8
2005	4,85	4,00	10,29	- 2.353,2
2006	4,48	6,50	1,99	- 2.238,8
2007	4,58	5,00	0,87	- 2.219,3
2008	3,50	5,00	10,90	2.461,3
2009	3,00	5,00	1,16	2.489,9
2010	3,00	5,00	4,53	2.602,8
2011	3,00	5,00	0,35	2.611,8
2012	3,00	5,00	2,35	2.673,1
2013	3,00	5,00	2,35	2.735,9
2014	3,00	5,00	2,35	2.800,1

2015	3,00	5,00	2,35	2.868,8
2016	3,00	5,00	2,35	2.933,9
2017	3,00	5,00	2,35	2.945,9

FUENTE: BANREP; DEE-DNP; DANE; MINHACIENDA.
Actualizado 2007-2011. .

Para la vigencia 2011 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.

1.6. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica.

Para la vigencia 2011 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2010.

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2011-2020 el principio de caja en los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial y el de industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

La proyección de los ingresos totales de el año 2011, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL DOSICENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.662.390.267,00) Moneda Corriente.

Al interior del total de ingresos se estimaron ingreso propios, es decir ingreso

tributarios, y no tributarios por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS (\$494.201.000,00) moneda corriente, con una estimación de crecimiento nominal del 8.7% frente al presupuesto del año 2010.

En lo que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones - SGP para la elaboración de este presupuesto se acogieron las recomendaciones de los expertos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) según las cuales: se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2011 teniendo en cuenta las nuevas disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2007, y la Ley 1176 de 2007, en todo caso una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2011 por concepto de SGP y la comunique la municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2007, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes 130, 131 y 132 en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Para esta proyección se uso la formula básica de crecimiento del total de la bolsa: $(IPC + 4\%) + 1,3\%$ en educación que corresponde al crecimiento del total de los recursos del SGP como lo señala el Acto Legislativo 04 de 2007.

Posteriormente se procedió a proyectar a doce doceavas el valor de once doceavas asignado en 2010 por cada concepto sin considerar los recursos que el municipio ha recibido como ingresos extraordinarios, los cuales no fueron considerados, en particular en el caso de propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativo, las compensaciones de cultura y deporte.

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado por el Municipio de Confines por concepto del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2011 corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRES PESOS (\$1.833.000.007,00) Moneda Corriente con el siguiente detalle:

Escenario (2)*/. Proyección de 11 doceavas básicas de 2010 (En PG. Sin Eficiencias). En Deporte y Cultura: Incluye 50% compensación Dto 324/08.

01.01.02.05.	TRANSFERENCIAS	1,832,000,003.00
01.01.02.05.01.01.01.	SGP Libre Destinacion de	450,000,000.00
01.01.02.05.01.01.02.	S.G.P. Deporte y Recreación	53,000,000.00
01.01.02.05.01.01.03.	S.G.P. Cultura	40,000,000.00
01.01.02.05.01.01.04.	S.G.P. Libre Inversion Mpios.	240,000,000.00
01.01.02.05.01.01.05.	S.G.P. Libre Inversion Todos los	340,000,000.00
01.01.02.05.01.01.06.	S.G.P. Recursos FONPET-Ley	40,000,000.00
01.01.02.05.01.02.01.	S.G.P. Educacion - Recursos calidad	30,000,000.00
01.01.02.05.01.02.02.	S.G.P. Educacion - Recursos calidad	1.00
01.01.02.05.01.03.01.	S.G.P. para Alimentación Escolar	5,000,000.00
01.01.02.05.01.04.01.	S.G.P. Para Agua Potable y	280,000,000.00
01.01.02.05.01.05.01.	S.G.P Para la Atención Integral a la	1.00
01.03.01.01.01.01.	Régimen Subsidiado - Continuidad	320,000,000.00
01.03.01.01.01.02.	Régimen Subsidiado-Ampliación	1.00
01.03.02.01.01.01.	S.G.P. para Salud - Prestacion de	11,000,000.00
01.03.02.01.01.02.	S.G.P. para Salud - Aportes Patronales	5,000,000.00
01.03.03.01.01.01.	S.G.P. para Salud - Salud Publica	18,000,000.00

En materia de programación de los del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2011, es una suma mínima, que esperamos que en el transcurso de la siguiente vigencia se aumente, caso en el cual se hará la correspondiente adición presupuestal, es decir, hemos programado lo mínimo posible a recibir por concepto de transferencias de la nación respondiendo a los criterios de responsabilidad fiscal previstos por las normas que regulan la materia.

Así, la proyección de los ingresos totales de el año 2011, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL DOSICENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.662.390.267,00) Moneda Corriente, correspondiente a \$944 millones por ingresos corrientes, \$1.717,0 millones de ingresos de capital. Una vez el municipio dentro de su estructura financiera defina la utilización de los recursos correspondientes a crédito, y pagos por concepto de amortizaciones, estableciendo en términos netos la financiación real se harán las provisiones atendiendo a las metas financiera fijadas en le presenta Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para la estimación del presupuesto de 2011 los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores inferiores al recaudo acumulado de 2009, para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios para mayores gastos de funcionamiento y en aras de evitar presiones de gasto corriente y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP que en particular se proyecta para 2010 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP descritas anteriormente y evitando que un posible ajuste en la misma vía variables de cálculo e imprevistos de política como la reforma del SGP, nuevo

censo de población, etc. alteren el desempeño financiero del municipio.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

Bajo el esquema de operaciones efectivas del plan financiero, el total de ingresos asciende a \$2.198.8 millones como se detalla en el anexo correspondiente.

1.7. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que no permita cumplir con las competencias constitucionales y legales.

El Total de gastos de la vigencia 2011 ascenderá la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL DOSICENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.662.390.267,00) Moneda Corriente correspondiente a \$527.4 millones de funcionamiento y \$1.994.99 millones para gastos de inversión. Los recursos por concepto de intereses y amortizaciones respectivamente (servicio de la deuda) ascienden a \$140.00 millones.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, con un límite estimado de 60% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2011, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el plan de desarrollo.

En este sentido, el presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2011, guarda una relación directa con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “UNIDOS POR EL DESARROLLO DE CONFINES”, que es la brújula que guiará la acción del municipio de la victoria para el cuatrienio 2008-2011, en este sentido toda la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con los ejes estratégicos, sectores, programas y subprogramas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por cumplir con el reto del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por el Desarrollo de Confines” en lo Social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de Confines; propone construir un municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana, que posibilite el crecimiento económico a escala local y regional, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2011 esta encaminado a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 “Unidos por el Desarrollo de Confines”, está encaminado a lograr cuatro grandes propósitos de desarrollo:

- **DESARROLLO HUMANO, CALIDAD DE VIDA Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES EN TORNO A LA FAMILIA:** Las familias de confines requieren de atención integral que garanticen el desarrollo social e individual en aspectos psico-sociales, propendiendo por una sana convivencia, en la cual todos los habitantes sin excepción reciban los servicios de salud, educación y servicios públicos domiciliarios permanentes y con calidad, así como garantizar el derecho a una vivienda digna para las familias con escasos recursos.
- **INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON DESARROLLO SOCIAL** La productividad del municipio es incipiente en la actualidad, requiere de activación y promoción permanente, el fortalecimiento de la producción agropecuaria y la asociatividad así como el desarrollo de proyectos productivos, micro y medianas empresas que consoliden cadenas productivas a corto y mediano plazo. También se hace necesario mejorar las vías de acceso e incrementar los niveles de formación, para incrementar las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes y adultos.
- **CONFINES TERRITORIO INCLUYENTE SALUDABLE Y HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE** Se ejercerán acciones que permitan fortalecer la confianza de los ciudadanos, se hace necesario fortalecer y dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana, así como la formación en valores familiares y para la convivencia. Adicionalmente el fortalecimiento de actividades culturales y deportivas que permitan el uso adecuado del tiempo libre y la integración cultural.
- **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTELIGENTE Y EFICIENTE:** La Administración Pública se ha renovado de forma permanente y acelerada, estos cambios fortalecen la gestión y el cumplimiento de los principios de la acción administrativa. Se harán los esfuerzos necesarios para implementar estas los modelos y estrategias de la gerencia pública.

Los recursos complementarios se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley.

Bajo el esquema de operaciones efectivas el presupuesto de gasto asciende a \$2.662 millones como se detalla en el anexo correspondiente.

Las proyecciones de ingresos y gastos, con sus posibilidades de financiamiento, que corresponden al plan financiero, se presentan a continuación:

CUENTA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS TOTALES	3,424	2,662	2,741	2,824	2,908	2,996	3,086	3,178	3,273	3,372	3,473
1. INGRESOS CORRIENTES	888	944	973	1,002	1,032	1,063	1,095	1,128	1,162	1,196	1,232
11. INGRESOS TRIBUTARIOS	327	302	311	321	330	340	350	361	372	383	394
111. PREDIAL	147	137	141	145	150	154	159	164	168	174	179
112. INDUSTRIA Y COMERCIO	15	9	9	10	10	10	10	11	11	11	12
113. SOBRETASAS A LA GASOLINA	152	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91
114. OTROS	14	86	89	91	94	97	100	103	106	109	113
12. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124	192	198	204	210	216	223	229	236	243	251
13. TRANSFERENCIAS	437	450	464	478	492	507	522	538	554	570	587
13.1. DEL NIVEL NACIONAL	437	450	464	478	492	507	522	538	554	570	587
13.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	3,688	2,522	2,622	2,684	2,753	2,819	2,878	2,964	3,053	3,145	3,239
2. GASTOS CORRIENTES	523	567	608	610	616	619	612	630	649	668	688
2.1. FUNCIONAMIENTO	494	527	543	560	576	594	612	630	649	668	688
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	247	228	235	242	249	256	264	272	280	289	297
2.1.2. GASTOS GENERALES	77	71	73	75	78	80	82	85	87	90	93
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	170	229	236	243	250	257	265	273	281	290	298
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	29	40	65	50	40	25	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (+2)	365	377	364	392	416	444	483	498	513	528	544
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,536	1,717	1,769	1,822	1,876	1,933	1,991	2,050	2,112	2,175	2,241
4.1. REGALÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,967	1,711	1,763	1,816	1,870	1,926	1,984	2,043	2,105	2,168	2,233
4.3. COFINANCIACION	493	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4. OTROS	77	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3,165	1,955	2,014	2,074	2,136	2,200	2,266	2,334	2,404	2,477	2,551
5.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FLUJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1.2. OTROS	3,165	1,955	2,014	2,074	2,136	2,200	2,266	2,334	2,404	2,477	2,551
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-264	139	120	140	156	177	208	214	220	227	234
7. FINANCIAMIENTO	264	-139	-120	-140	-156	-177	-208	-214	-220	-227	-234
7.1. CREDITO NETO	-67	-100	-100	-100	-100	-33	0	0	0	0	0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	187	100	100	100	100	33	0	0	0	0	0
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	331	-39	-20	-40	-56	-144	-208	-214	-220	-227	-234
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. CREDITO	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	1,004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

1.8 PROYECCIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC DE INGRESOS Y GASTOS

El Plan anual mensualizado de Caja “PAC”, se concibe como el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas municipales y el monto máximo mensual de pagos en lo que se refiere a sus propios ingresos. En consecuencia, todo gasto se hará teniendo en cuenta el PAC y se sujetara a los montos aprobados en él.

EL PAC contendrá la distribución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, discriminando los ingresos en tributarios y no tributarios, fondos especiales y recursos de capital. Igualmente en el componente de gastos deberá tener en cuenta el gasto en funcionamiento. Las transferencias, el servicio de la deuda y el componente de inversión de acuerdo con cada una de las rentas a través de las cuales se quiere

proyectar el rubro.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los organismos que conforman La administración municipal se deberá hacer conforme al programa mensualizado de caja PAC. Esta herramienta de control en el gasto, deberá ser aprobada previamente por el consejo municipal de política fiscal. En consecuencia, todos los gastos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetaran a los montos aprobados en él.

Con la elaboración del plan financiero se realizó la estimación del Plan Anual Mensualizado de Caja en ingresos y gastos – Pac para la vigencia 2011 de conformidad como se detalla a continuación:

PAC	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	T.PAC
INGRESOS TOTALES	287	257	227	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2662
1. INGRESOS CORRIENTES	144	114	84	67	67	67	67	67	67	67	67	67	944
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	91	60	30	13	13	13	13	13	13	13	13	13	302
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
1.3. TRANSFERENCIAS	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	450
GASTOS TOTALES	239	44	459	44	44	479	44	44	549	44	479	54	2523
3. GASTOS CORRIENTES	44	44	54	44	44	54	44	44	54	44	44	54	567
3.1. FUNCIONAMIENTO	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	527
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA			10				10			10			40
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES													0
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	100	70	30	23	23	13	23	23	13	23	23	13	377
2. INGRESOS DE CAPITAL	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	1717
2.1. REGALIAS													0
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SG)	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	1711
2.3. COFINANCIACION													0
2.4. OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	195		405			425			495		435		1955
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	48	213	-232	166	166	-269	166	166	-364	166	-269	156	139
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	100
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)			25			25			25			25	100
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS													0
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	48	213	-257	166	166	-294	166	166	-364	166	-269	131	39
saldo en caja	0	48	261	4	170	336	42	208	374	10	176	-92	
saldo final	48	261	4	170	336	42	208	374	10	176	-92	39	

2. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal, sin embargo, de conformidad con la ley 819 de 2003, el municipio de Confines no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda; se presenta este apartado como un análisis adicional que explica el comportamiento del respaldo del endeudamiento público municipal.

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

Este escenario de superávit primario indica que de conformidad con la ley 819

de 2003, el municipio de La Victoria tiene y cumple holgadamente con generación de recursos suficientes para atender eventuales pagos de interés de deuda pública si llegare a ser requerida por la próxima administración.

Este indicador le garantiza junto con los indicadores de capacidad de endeudamiento y solvencia un escenario de endeudamiento autónomo.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

A partir de las ejecuciones presupuestales del municipio, se estima un escenario de superávit primario con el siguiente detalle:

LEY 819 DE 2003												
Millones de pesos												
SUPERAVIT PRIMARIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020
INGRESOS CORRIENTES	2.917	2.656	2.735	2.817	2.902	2.989	3.079	3.171	3.266	3.364	3.465	-
RECURSOS DE CAPITAL	1.511	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	494	527	543	560	576	594	612	630	649	668	688	-
GASTOS DE INVERSION	3.165	1.955	2.014	2.074	2.136	2.200	2.266	2.334	2.404	2.477	2.551	-
SUPERAVIT PRIMARIO	769	179	185	190	196	202	208	214	220	227	234	-
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	2619.4	447.9	283.9	380.1	489.4	806.5	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos												
Servicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020
Intereses	29	40	65	50	40	25	-	-	-	-	-	-

En cuanto al indicador de la ley 819 se observa que el municipio para la vigencia 2011 posee superávit primario, este indicador se ubica en 447.9%, es decir muy superior al límite establecido por la ley, cumpliendo de manera amplia y suficiente el establecimiento legal, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento, dejando de esta manera abierta la posibilidad de contratar créditos para la financiación del plan de desarrollo.

3. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la Ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Atendiendo a las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el municipio tiene superávit primario de \$179 millones y un ahorro operacional de \$996, descontado las deudas financieras, En la vigencia inmediatamente anterior, el municipio cerró con un saldo de deuda de \$0,0 millones.

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como "los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa

como deudor solidario o garante de obligaciones de pago".

El municipio, por intermedio de su representante legal está habilitado y facultado en los términos del numeral 3 del artículo 313 constitucional, durante toda la vigencia del Plan de Desarrollo para realizar y contratar Una (1) operación de crédito público las que tenga por objeto dotar a la entidad de recursos para la adquisición de una moto niveladora y retroexcavadora, para fortalecer el Fondo de Maquinaria del Municipio- con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de acuerdo con las siguiente proyección del crédito y servicio de deuda, hasta por un plazo no mayor a 5 años, conforme se detalla a continuación:

CREDITO	SALDO	AMORTIZ	INTERES
0	500		
1	400	100	40
2	300	100	35
3	200	100	30
4	100	100	25
5	0	100	13

Teniendo como punto de referencia legal, para la contratación de deuda pública durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Unidos por el Desarrollo de Confines”, el cupo de endeudamiento autorizado se garantiza con un detallado análisis de capacidad de endeudamiento del municipio para el periodo de vigencia del plan, según el nos encontramos en instancia de endeudamiento autónomo, (Semáforo Verde) teniendo en cuenta que los indicadores de endeudamiento están por debajo de los límites de ley.

Con estos valores, el municipio presenta capacidad de endeudamiento por debajo de los límites que permite la legislación actual, con el siguiente escenario de endeudamiento, según el cual, el municipio en todos los años del escenario financiero del marco fiscal de mediano plazo, cumple con todos los indicadores de endeudamiento señalados por la Ley 819 de 2003 y Ley 358 de 1997.

Bajo este escenario el municipio de Confines, se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, o instancia de semáforo verde, según el cual puede contraer obligaciones financiera y endeudamientos cuando las necesidades de inversión así lo estimen conveniente, previo el lleno de requisitos adicionales que la ley señala para realizar operaciones de crédito público.

En la construcción del escenario financiero del MFMP del municipio de Confines, se estimó un escenario de endeudamiento autónomo para todas las vigencias, considerando que dentro de las prioridades de la presente administración señaladas anteriormente.

Las proyecciones de capacidad de endeudamiento para el periodo 2011-2020 corresponden a las siguientes:

Capacidad de Endeudamiento 2011												
Millones de pesos												
CUENTA	CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.	INGRESOS CORRIENTES	2,598	1,663	1,713	1,765	1,818	1,872	1,928	1,986	2,046	2,107	2,170
1.1	(e) Ingresos tributarios	327	302	311	321	330	340	350	361	372	383	394
1.2	(e) Ingresos no tributarios	124	192	198	204	210	216	223	229	236	243	251
1.3	(*) Regalías y compensaciones monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4	General	1,188	1,163	1,198	1,234	1,271	1,309	1,348	1,389	1,431	1,473	1,518
1.5	(*) Recursos del balance	1,004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(*) Rendimientos financieros	15	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8
1.7	(c) Reservas 819/03 vigencia anterior	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(c) Vigencias furas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.9	(c) Restas titulizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	494	527	543	560	576	594	612	630	649	668	688
2.1	(e) Gastos de personal	247	228	235	242	249	256	264	272	280	289	297
2.2	(e) Gastos generales	77	71	73	75	78	80	82	85	87	90	93
2.3	(e) Transferencias	170	229	236	243	250	257	265	273	281	290	298
2.4	(c) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(e) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6	(e) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7	(c) Reservas 819/03 vigencia anterior (inversión)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,104	1,136	1,170	1,205	1,241	1,278	1,317	1,356	1,397	1,439	1,482
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	-	433	333	233	133	33	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	29	40	35	30	25	13	-	-	-	-	-
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar	29	40	35	30	25	13	-	-	-	-	-
6.3	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	187	100	100	100	100	33	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.4	Saldo del nuevo crédito	620	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	29	40	35	30	25	13	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	433	333	233	133	33	0	0	0	0	0	0
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3); I/AO <= 40%	1.40%	3.52%	2.99%	2.49%	2.01%	1.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1); S/D/IC <= 80%	16.68%	20.04%	13.62%	7.56%	1.83%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO	ROJO

4. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la presente administración, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en este apartado se presenta a nivel general un bosquejo de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Dentro del programa de gobierno de la presente administración fue un objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal, que se contrastan con los buenos resultados obtenidos hasta ahora, pero recomendando enfáticamente a la administración entrante continuar con el procesos de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Este apartado constituye una estrategia integral encaminadas a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos.

Estas acciones se enumeran a continuación:

PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES																	
PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										RESPONSABLE			
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS DE LOS INGRESOS	CONFORMACION COMITE DE COLOCACION		XX										ALCALDE			
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGUN ESTADOS LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
	EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS	REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO															
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITE EVALUADOR		XX										TESORERIA			
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COM UNICACION	BUZON DE SUGERENCIAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			COORDINACION AGENDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
		ACUERDOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
		CAPACITACIONES		EN ATENCION PUBLICO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE MANERA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR META DE SUPERAVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 70% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	XX	XX	XX		XX				XX		TESORERIA			
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	XX		XX					XX		XX		TESORERIA		
			LIQUIDACIONES OFICIALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			MANDAMIENTOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			NOTIFICACIONES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			MEDIDAS CAUTELARES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			LIQUIDACION DEUDA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA		
			REVISION DE LOS EXPEDIENTES	XX	XX											TESORERIA	
			DEPURACION DE LOS PROCESOS EN EJECUCIONES FISCALES	AJUSTES DE LOS EXPED.	XX	XX											TESORERIA
				CONTINUACION PROC. COACTIVO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA		
		DIFUSION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA		
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
			TRIANGULACION DEUDAS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
			CRUCES DE CUENTAS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	

5. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

A continuación se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2009, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos de funcionamiento, el servicio de deuda y la composición de la inversión.

5.1. INGRESOS

En materia de ingresos, la sección 1 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2009. A nivel agregado el municipio obtuvo ingresos efectivos en caja y bancos totales por un valor de \$3.813,4 millones.

La planificación presupuestal de los ingresos correspondió a un 99,5%, es decir que del consolidado de ingresos presupuestado en 2008, se cumplió casi el 100% de las metas agregadas. (Ver. Presupuesto Vs Ingreso Efectivos 2008).

A nivel de secciones de ingreso, en primer lugar sobresale el recaudo de ingresos no tributarios que se recaudaron por encima de las metas establecidas y alcanzaron un recaudo efectivo de 116,6%. En la secciones de ingresos tributarios los recaudos estuvieron un 98,1% frente a lo presupuestado y en la sección de transferencias los ingresos efectivos estuvieron alrededor del 99,4% de lo presupuestado dando cumplimiento a lo señalado en la ley.

5.1.1 Ingresos

En la vigencia de 2009, el municipio de CONFINES proyectó Ingresos por valor de \$ **4.957.7 millones**, de los cuales recaudó un valor de: **\$3.765**; es decir, el 76%.

El recaudo de los ingresos tributarios fue el 111.03% del valor presupuestado;

- Los No Tributarios presentaron un recaudo de 83.53%; del valor presupuestado.
- Los Recursos de Capital se recaudaron en un 50.4%.

Dentro de los ingresos corrientes, las transferencias representaron el 86%, los ingresos tributarios y no tributarios el 14.14%.

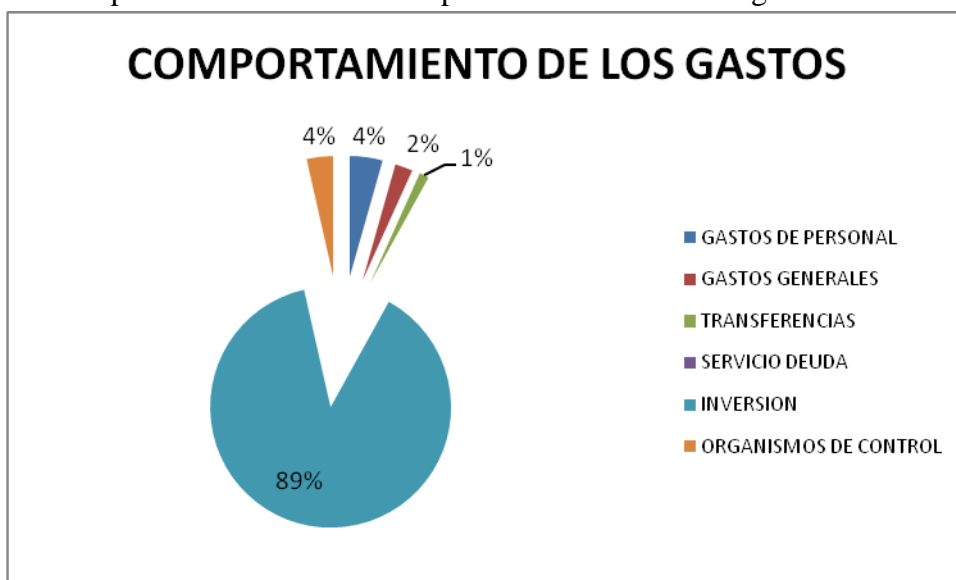
Analizando el rubro de Ingresos Tributarios se destacan como principales rentas: El Impuesto de Industria y Comercio, Predial Unificado, sobretasa a la gasolina y estampillas

Como se puede observar la dependencia de las transferencias de la nación sobrepasan el 60.54%, de los recursos de los ingresos corrientes de la nación.

5.1.2 Gastos

En el año 2009, el municipio de CONFINES proyectó egresos por un valor de \$4.965.75 millones y ejecutó **\$3.796.9**, es decir, el 76.46%.

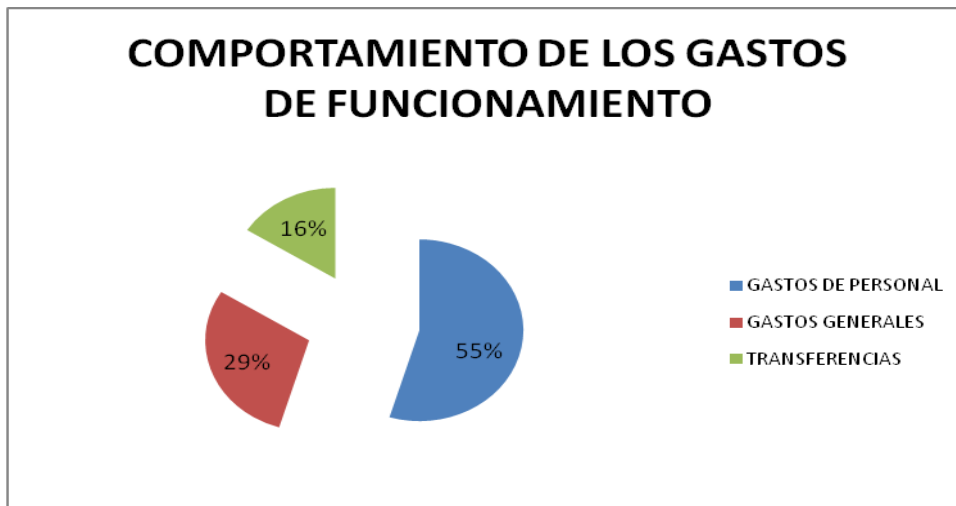
La composición de los Gastos se presenta en el Gráfico siguiente:



Desde otra óptica, cabe destacar que del total de gastos, el 89% correspondió a gastos de Inversión y el 4% a gastos de personal 2 % de gastos generales y 1% transferencias y 4% para los organismos de control el Concejo Municipal, Personería.

Los Gastos de Funcionamiento que ascendieron a \$ 329.184.195, se componen como muestra el gráfico siguiente.

GRAFICO II-6



Los gastos de funcionamiento el servicio de personal representan el 55% los gastos generales el 29%, las Transferencias el 16 % .

El análisis comparativo con el año inmediatamente anterior permite concluir:

- Que en total los gastos se aumentaron en un 10.2% influenciados por la inflación;
- Los Gastos de del Concejo y personería Municipal creció con respecto al año 2008 en un 15.13%.
- La inversión presentó un crecimiento con respecto al año 2008 del 21.93% afectado por entrada en vigencia la ley 1176 de 2007.

5.1.4 Balance Financiero

El municipio de CONFINES presentó un déficit presupuestal, al finalizar la vigencia de 2009, afectado por la adquisición de maquinaria pues los recursos entraron en enero del 2010..

5.1.5 Relación Gastos de Funcionamiento/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Aplicando los nuevos criterios de estimación que utilizó para el año 2009 la Contraloría General de la República, el municipio de CONFINES alcanzó \$58.08 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación de lo anterior debemos destacar que si las transferencias se reducen o no existieran el Municipio de CONFINES no podría cumplir con sus propios recursos los gastos de funcionamiento ocasionando déficit permanentes , a si las cosas se puede decir que sin el SGP el Municipio solo podría cumplir incluido el concejo y personería solo alcanzaría cubrir el 60% de los gastos de funcionamiento, y no se haría inversión con recursos propios, ocasionando déficit permanentes

5.2. Análisis Financiero 2009

De las cifras presentadas en el año 2009, se desprenden conclusiones importantes que la actual administración tendrá en cuenta en la meta de producir superávit primarios e ir financiando mayor inversión con recursos propios.

- a. En el año 2009, se refleja un superávit acumulado cercano a los \$470. millones de pesos que se ajustando sus gastos y reconociendo el crédito aprobado por el BANCO AGRARIO.
- b. Ha sido una constante durante el período reciente, que los Ingresos no se recauden en el monto en el cual fueron proyectados y que sirven de base para efectuar las apropiaciones correspondientes, por el lado del gasto;
- c. El municipio tiene una estructura de gastos de funcionamiento bastante rígida, afectada por la nómina, e inicio del pago de pensionados que se incrementa anualmente. De otra parte, Así las cosas en la búsqueda del superávit primario la entidad municipal debe orientar todos sus esfuerzos a contener gastos generales pero sobre todo a potenciar sus ingresos para poder alcanzar los niveles de ajuste que exige la Ley 617 de 2000;
- d. Los niveles de inversión del municipio de CONFINES, se han mantenido constantes mirando el cumplimiento de la ley 617 de 2000.; en razón, y debido a la ley 1176 de 2007 que reduce significativamente la inversión social del Municipio, para lo cual se hace recomendable mirar la posibilidad de ajustar los impuestos municipales, para tener como sostener los gastos de funcionamiento y realizar inversión con recursos propios.
- e. El nivel global los gastos aumentaron un 39.18% entre los años 2008 y 2009 afectados por el ingreso de servicio de la deuda para compra de maquinaria en el municipio.

f. El comportamiento cíclico de los ingresos ha mantenido al municipio en cuanto concierne a Ingresos corrientes o propios en una estabilidad tal que no le permite sostener sus gastos, para los cual es necesario tomar algunas medidas fiscales que le permita tener una sostenibilidad en gastos de funcionamiento y los ingresos de libre destinación.

- La inversión registra un comportamiento marcadamente creciente durante la serie 2008 al 2009, presentado porcentajes de 46.5%, marco principalmente por la aplicación de la ley 1176 de 2007 reglamentaria de la ley 715 del 2001 y la cofinanciación.
- El valor del servicio de la deuda pública se incrementa en el 2009 por la aprobación de un crédito para maquinaria el cual fue desembolsado en el 2010.

5.2.1 Análisis Específico de los Componentes del Gasto

- Dentro del componente de Gastos de Funcionamiento de la administración central , los Gastos de Personal presentan un crecimiento entre el 2008-2009 del 6.92%.
- Los Gastos Generales han presentado un comportamiento creciente durante la serie histórica analizada, afectados por los rubros de adquisición de bienes y de servicios combustibles y mantenimiento de equipos entre el 2008 al 2009 en el 17.17%.

5.2.2 Financiamiento de la Inversión

A nivel global se observa que los recursos de las transferencias nacionales son la fuente de financiamiento más importante de representar el 81.86% de ésta en el año 2008 pasó al 63.52% en el año 2009 .

Los recursos del crédito tienen una escasa participación en la serie estudiada pues el municipio no posee deuda alguna con el sector financiero.

6. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Del Diagnóstico anteriormente esbozado, surge la Plataforma Estratégica que a continuación se presenta orientada a fortalecer las finanzas municipales y a obtener superávit primario que haga sostenible su viabilidad financiera al ente territorial en el corto y mediano plazo.

6.1 Objetivos a Mediano Plazo

- Financiar durante el período de Gobierno 2010-2019, los gastos de funcionamiento e inversión con recursos propios.
 - Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Tesorería con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
 - Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la Ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
 - Comprometer a todos los miembros del Gabinete Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos;
 - Posicionar a CONFINES como un municipio estable y financieramente sostenible.

6.2. Objetivos Específicos

- Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal;
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscales;
- Elaborar un Plan Anual de Caja, PAC, que refleje las necesidades reales de efectivo involucrando a todos los ordenadores de gasto en el compromiso de ajustar los requerimientos mensuales a las disponibilidades de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva y eficientemente proyectado;
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social;

- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al índice exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación;
- Optimizar el sistema financiero logrando su integralidad;
- Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente;
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

6.3. Objetivos en Áreas Estratégicas

6.3.1 Gestión Financiera

- Proporcionar el apoyo técnico a los ordenadores del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales, regionales y nacionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Tesorería manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales;

6.3.2 Tesorería

- Ofrecer un excelente servicio al cliente.
- Maximizar el recaudo a fin de proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión social.

- Realizar el análisis y la reestructuración del portafolio bancario disminuyendo la colocación de los recursos financieros en cuentas corrientes.
- Efectuar la depuración y optimización de la base de datos de Ejecuciones Fiscales, garantizando la depuración de la cartera misma.
- Ejecutar el cobro coactivo que garantice el recaudo de por lo menos el 90% presupuestado.
- Optimizar el Sistema Financiero Integrado proporcionando información cierta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- Cuantificar y controlar el envejecimiento de la cartera.
- Rendir informes de manera oportuna e integral para la adecuada toma de decisiones a fin de garantizar la viabilidad financiera

6.3.3 Impuestos

- Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales;
- Proponer estrategias e intervenciones orientadas a fortalecer el proceso de recaudo de impuestos;
- Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos;
- Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al municipio;
- Impulsar la realización de censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.
- Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.
- Apoyar las campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.

6.3.4 Presupuesto

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Egresos;
- Establecer las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer oportunamente los correctivos necesarios;
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal;
- Brindar asesoría sobre temas presupuestales a los ordenadores del gasto y demás integrantes del Gabinete del Alcalde;
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales;

6.3.4 Contabilidad

- Depurar las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros tesorerías y presupuestales, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal;
- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio;
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

7. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

7.1 Contexto Financiero año 2011

En este literal se presentan la meta de superávit primario para el año 2011, así como las metas indicativas para los primeros diez años de las vigencias fiscales siguientes, es decir, el período 2011-2019.

Se parte de la presentación de los resultados financieros conseguidos en los primeros 9 meses del año 2010, donde se observan importantes logros como es que se lleva ya cumplido un 81.32% de los ingresos presupuestados.

De acuerdo con la situación financiera municipal con corte al 31 de Diciembre de 2009 y con base en el estudio de la serie histórica 2004-2009, la Administración Municipal de CONFINES para el período 2011-2020, en la búsqueda de lograr el superávit primario que garantizará la sostenibilidad como lo establece la Ley 617 de 2000, viene desarrollando estrategias que comienzan a mostrar sus resultados.

a. Estrategias Financieras Generales

Dentro de las estrategias financieras establecidas por la Administración Municipal para el período 2011-2020, se resaltan:

- Fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos. Para lograrlo se iniciaron campañas publicitarias, comunicaciones individuales, y hasta los embargos, dirigidos a recuperar cartera y a evitar a partir de 2011, el incremento de la misma por concepto de impuestos y a la generación de superávit presupuestal, al no recuperar lo previsto para el financiamiento de la inversión social, los gastos. Estas estrategias presentan importantes resultados con corte al 30 de Septiembre de 2010 los cuales se evidencian que se ha cumplido un 81.32% del recaudo del impuesto que incluido la vigencia actual y la anterior el comportamiento ha sido aceptable, pero se hace necesario culturizar a la ciudadanía para el pago pues se está generando cartera de la vigencia actual, se ha recaudado vigencias anteriores.
- La recuperación de la Cartera Morosa, a través de campañas publicitarias, avisos personalizados, cobro jurídico y pre jurídico, con corte al 30 de Septiembre de 2010, presenta resultados altamente satisfactorios y que manifiestan un cambio importante en el comportamiento histórico de este rubro pero afectando la vigencia actual.

- Por el lado del gasto de funcionamiento, la Administración Municipal está empeñada en lograr paulatinamente su reducción, pero debemos tener en cuenta que éstos en su mayoría son fijos, como la nómina, y las transferencias destinadas al pago de pensiones las cuáles son inamodificables y se incrementan año a año, al igual que los gastos de personal.
- No obstante la rigidez en los gastos de funcionamiento, al comparar los años 2008 y 2009, con corte a septiembre 30 y según datos de la ejecución presupuestal, se observa que esperamos superar lo recaudado en la vigencia anterior, regulando los gastos con un buen control del pac y a las necesidades del Municipio.

7.2 Análisis Financiero Año 2009

a. Ingresos

A continuación se presenta un análisis general del comportamiento de los principales rubros de Ingresos de la Alcaldía de CONFINES, con corte al 30 de Septiembre de 2010 y teniendo como base la información del marco fiscal a mediano plazo, la cual utiliza criterios y agrupaciones distintas a las de la Ejecución Presupuestal.

A la fecha de corte se han recaudado ingresos totales por un monto de **3.682 millones** que significan el 81.32% del Presupuesto Definitivo. De este monto, \$692.93 (**18.82%**) corresponden a Ingresos Corrientes libre destinación y **\$2.989 (81.18%)** a Ingresos de transferencias y recursos de capital.

- La recuperación de la Cartera Morosa, a través de campañas publicitarias, avisos personalizados, cobro jurídico y pre jurídico, con corte al 30 de Septiembre de 2010, presenta resultados satisfactorios y que manifiestan un cambio importante en el comportamiento histórico de este rubro. La variación de los valores de Intereses Moratorios y Cartera Recuperada, en relación con el año anterior.

b. Gastos

A la fecha de corte, el municipio comprometió recursos por que representan el 69.48% de ejecución frente al escenario. Este gran total incluye funcionamiento e inversión De este monto, el 8.48% corresponde a Funcionamiento, el 87.97 % a los Gastos Operativos de los Sectores Sociales Inversión social) y Formación Bruta de Capital- Inversión; y el 3.54% a organismos de control(Concejo y Personería).

La composición global de los gastos de funcionamiento del Municipio de CONFINES en 2009 a reducido los gastos de funcionamiento controlando de conformidad con el flujos de recursos los cuales están en una sostenibilidad pero afectada por el menor recaudo de ingresos.

c. Balance Financiero

Finalizando el mes de Agosto del año en curso, CONFINES presenta un; Superávit primario de \$ **546.93 millones** (Ingresos corrientes + recursos de capital - gastos de funcionamiento – inversión).

De lo anterior podemos concluir que la situación financiera del municipio es buena para la ejecución de los ocho primeros meses del año, pero es bueno aclarar que esta obedece a que su ejecución no se ha completado y este tiende a reducir. Y podría generar un déficit.

D. Cumplimiento De La Ley 617

El municipio de CONFINES cumplió el índice de Ajuste Fiscal el año 2008. Con corte al 30 Septiembre de 2010, se estima un índice del 38.38%. De acuerdo con el Escenario Financiero 2010 del Marco Fiscal, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a esta fecha alcanzaran \$764 millones **y los Gastos de Funcionamiento: \$365, deduciendo las Transferencias al Concejo, y Personería llegaría al 47.81%.**

Aplicando las cifras del Escenario Financiero que aparecen en el Marco Fiscal para 2011, podemos esperar que esta relación alcance un límite ligeramente superior del 49.57%, siempre y cuando se fortalezcan las estrategias de control del gasto y de incremento del ingreso inicialmente comentadas. Téngase en cuenta que en la segunda mitad del año, los gastos de funcionamiento bajan porque varios rubros importantes fueron comprometidos en los primeros meses el año.

8. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

8.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Como el fin último del ejercicio de proyección a mediano plazo es asegurar las metas de superávit primario que garanticen la sostenibilidad del Municipio, se inició este modelo con la proyección de ingresos, con base en los análisis y supuestos que a continuación se exponen, aplicados sobre las principales rentas del municipio y en específico, sobre aquellas en las cuales se tiene posibilidad de maniobra. Debe Aclararse que estas proyecciones fueron la base para la estimación de los ingresos para el año 2010 y que de ahí en adelante, en el Marco Fiscal y hasta llegar a 2020, dichas proyecciones contemplan como criterio de incremento, un porcentaje fijo de conformidad con las metas inflacionarias del gobierno nacional.

1. Ingresos Tributarios

A nivel más específico se describen las rentas de mayor impacto en el rubro de Ingresos Tributarios, comentando las bases y metas que sustentan las proyecciones efectuadas.

a. Impuesto de Predial

Se esperan crecimientos de acuerdo a la inflación y de manera constante al 3% anual de conformidad con las proyecciones financieras del Banco de la republica, pero hay que aclarar que depende de la gestión y cobro y campañas publicitarias.

Las estrategias que se establecen para este alcanzar esta meta son:

- Continuar la gestión ante el IGAC para la actualización automática y en tiempo real de la base de datos con los predios nuevos y los cancelados;
- Desarrollar gestiones, con apoyo de diversas entidades (IGAC, Oficina de Instrumentos Públicos, ESP,) para levantar un censo que permita establecer el número y situación real de los predios determinando sus características y destino con fines tributarios.
- Fortalecer el proceso de cobro coactivo para los deudores morosos del Impuesto Predial Unificado, evitando su prescripción.
- Con el propósito de que los deudores morosos no sigan incrementando su obligación, se determinó que los mismos puedan cancelar el impuesto de la vigencia del año fiscal, en este caso 2010, sin tener la obligatoriedad de cancelar el total de la deuda para que se le acepte el pago.

b. Impuesto de industria y comercio

Esta renta no tendrá un crecimiento específico permanecerá estable pues la creación de establecimiento nuevo es poca, ahora solo los grandes contribuyentes son ESSA y TELECOM, y la estación de servicio de gasolina y el porcentaje por el pago de impuesto de los contratistas de fuera del Municipio.

El entorno del Marco Fiscal definido por el nivel nacional indica un crecimiento sostenido de la economía en el 4% para los próximos 10 años. La proyección para 2010 se estima un 4% de conformidad con la economía mundial.

Las estrategias previstas para alcanzar esta meta son:

- Desarrollar políticas de fiscalización orientadas a verificar si el valor declarado corresponde al valor de ingresos generados por la actividad.
- Realizar la depuración total de la base de datos de contribuyentes.
- Bajar el incentivo por pronto pago;
- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal.

C. Impuesto de Vehículos

Este impuesto se configura como el valor que transfiere del departamento al municipio, de acuerdo a la declaración presentada por el contribuyente o en el Momento del Pago, de conformidad con la dirección de residencia.

De este impuesto ha llegado solamente a partir del año 2010 y representa un 0.43% de los ingresos tributarios.

Las metas que se proponen para mejorar este tributo son:

- Realizar un Censo de los Vehículos que transitan permanentemente por las vías del Municipio
- Realizar Cruces d información con el departamento para determinar el pago y el valor que esta institución debe transferir.
- Crear una Base de datos de los Vehículos que transitan por las vías del Municipio.

- Realizar campañas educativas para que los propietarios de los vehículos para que informen en el momento del pago la dirección de su finca o residencia en el Municipio de CONFINES

En la medida que estas metas de control se cumplan, el recaudo mejorará significativamente.

d. Propaganda, Avisos Y Tableros

Este ítem de los ingresos tributarios, no presenta ingresos durante el periodo de análisis debido a no aplicación de la norma respectiva.

Las estrategias previstas para alcanzar esta meta son:

- Desarrollar políticas de fiscalización orientadas a verificar si el valor declarado corresponde al valor de ingresos generados por la actividad.
- Realizar la depuración total de la base de datos de contribuyentes.
- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal.

8.2. Ingresos de Capital

a. Recursos del Crédito

En el año 2009, el municipio contrató créditos hasta por la suma de \$500 millones el cual fue desembolsado e el 2010;

b. Recuperación de Cartera

En el período 2006-2009 la recuperación de cartera presentó incrementos importantes; no obstante para el año 2010, se observa un cumplimiento alto y para el 2011 mejorar las condiciones de la cartera, dado que la Cartera se depurará y se evitará que vuelva a crecer lo cual a mediano plazo la llevará a su extinción.

Las estrategias propuestas para alcanzar la meta de recuperación de cartera son:

- Implementar los procesos administrativos que se optimizaron para facilitar el recaudo de cartera y evitar su acumulación;
- Realizar convenios con la CAS en alianza para mejorar el recaudo, fortaleciendo los sistemas de cobro persuasivos y coactivos;

- Continuar con las acciones de, publicidad y demás estrategias de comunicación motivando a los deudores a sanear sus cuentas;
- Continuar fortaleciendo la cultura de pago por parte de los contribuyentes atrasados.

A partir del año 2011 los ingresos se incrementan de acuerdo con la inflación. Para algunas rentas se presentan ajustes específicos teniendo en cuenta sus características.

8.3. PROYECCIÓN DE GASTOS

El Marco Fiscal a Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

8.3.1. Gastos de Funcionamiento

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2011 se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Una tasa de inflación probable según proyección de Planeación nacional y banco de la republica;
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio;

8.3.2 Gastos de Inversión

- Para aquellos proyectos que se mantienen durante el período de 10 años, se tomó como incremento a partir del año 2011, la tasa de proyectada por planeación nacional;
- La Inversión con recursos de Ley 1176 de 2007 según los parámetros que se establecen en la norma;

8.3.3. Servicio de la Deuda

El Municipio de CONFINES se proyecto su pago para los próximos 5 años, los cuales se encuentran pignorados recursos de libre inversión del SGP.

8.4 PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

- En el anexo No. 1 se presenta bases históricas de ejecución del presupuesto del 2004 al 2009;
- En el Anexo 2 figura la Proyección de los Ingresos y gastos Municipales hasta el año 2020 según Ministerio de Hacienda.
- En el Anexo No. 3 figura la Proyección de los Ingresos y gastos Municipales hasta el año 2020 según Planeación Nacional.
- En el Anexo No. 4 Calculo del Superávit Primario.

Los cuadros y gráficos siguientes resumen los resultados de los anexos arriba enunciados.

1. Se evidencia que se espera generar durante toda la proyección, Superávit Presupuestal; es decir, los compromisos de cada una de las vigencias no superarán el recaudo real. Para efectuar los ajustes pertinentes se mantendrá un monitoreo permanente entre recaudo real versus compromisos.

8.5 Metas de Superávit Primario:

Se observa en el gráfico siguiente que el municipio viene generando superávit desde el año 2002 que garantizará la sostenibilidad de la inversión como lo establece la Ley. El Superávit Primario se define como: Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Gastos de Funcionamiento – Gastos de Inversión

LEY 819 DE 2003												
Millones de pesos												
SUPERAVIT PRIMARIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020
INGRESOS CORRIENTES	2,917	2,656	2,735	2,817	2,902	2,989	3,079	3,171	3,266	3,364	3,465	-
RECURSOS DE CAPITAL	1,511	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	494	527	543	560	576	594	612	630	649	668	688	-
GASTOS DE INVERSION	3,165	1,955	2,014	2,074	2,136	2,200	2,266	2,334	2,404	2,477	2,551	-
SUPERAVIT PRIMARIO	769	179	185	190	196	202	208	214	220	227	234	-
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	2619.4	447.9	527.2	633.5	783.0	1551.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos												
Servicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020
Intereses	29	40	35	30	25	13	-	-	-	-	-	-

La relación Superávit Primario entre intereses de la Deuda Pública es superior de manera amplia, al 100% que como mínimo establece la Ley, durante la mayor parte de la serie histórica.

Las metas de superávit primario se sustentan en los objetivos que se propusieron en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración Municipal, las cuales se presentan en el cronograma siguiente como lo exige la Ley:

PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										RESPONSABLE		
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS MISMOS	CONFORMACION COMITÉ DE COLOCACION		XX											ALCALDE	
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGÚN ESTADOS LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
	EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS	REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR		XX											TESORERIA	
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COMUNICACION	BUZON DE SUGERENCIAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			COORDINACION AGENDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		CAPACITACIONES	ATENCIÓN PÚBLICO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										RESPONSABLE	
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE MANERA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR META DE SUPERÁVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 70% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	XX	XX	XX		XX		XX		XX		TESORERIA	
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	XX		XX		XX		XX		XX		TESORERIA	
			LIQUIDACIONES OFICIALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			MANDAMIENTOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			NOTIFICACIONES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			MEDIDAS CAUTELARES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			LIQUIDACION DEUDA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DEPURACION DE LOS PROCESOS EN EJECUCIONES FISCALES	REVISION DE LOS EXPEDIENTES	XX	XX										TESORERIA
			AJUSTES DE LOS EXPED.	XX	XX										TESORERIA
			CONTINUACION PROC. COACTIVO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		DIFUSION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			TRIANGULACION DEUDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			CRUCES DE CUENTAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617

En el escenario de 2011 al municipio pretende alcanzar disminuir el índice de Ajuste Fiscal que corresponde a su categoría; siempre estado por debajo del límite establecido por el y mejorar la inversión con recursos propios, como se muestra en el cuadro siguiente

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Autofinanciación del funcionamiento	61.37	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57	49.57
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	70.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21	81.21
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	9.55	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	92.43	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45	73.45
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	41.06	39.91	40.55	41.15	41.73	42.92	44.15	44.15	44.15	44.15	44.15

Como lo muestra el cuadro la autofinanciación de los gastos de funcionamiento llegaría en el 2010 con corte al 31 de diciembre al 61.37% y se proyecta una tendencia a reducir hasta el 49.57%, siempre mejorando el recaudo de los ICLD.

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

En el anexo del Marco Fiscal se observa la Proyección de la Inversión. En el ANEXO aparece el financiamiento previsto para los próximos 10 años.

En cuando a los recursos del Sistema General de Participaciones, éstos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 7 1176 de 2007 en los montos proyectados que se visualizan en la proyección de gastos.

10.PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR

10.1 PASIVOS CONTINGENTES

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de CONFINES, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

10.2 PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles que posee el municipio corresponden a la vigencia del 2010, no se tienen plenamente identificados y valorados, son acciones populares que se encuentran en etapas de pruebas que a fecha es difícil de cuantificar pues este debe obedecer a decisiones judiciales y actos que aun no se ha determinado que en el municipio no se ha cumplido con ellos..

10.4 GESTION DE IMPUESTO MUNICIPALES Y COSTO FISCAL DE EXCENCIONES MUNICIPALES Y ACUERDOS MUNICIPALES DE VIGENCIA ANTERIOa

10.4.1 INDUSTRIA Y COMERCIO.

La obligación de pagar impuestos nunca ha sido acogida con entusiasmo por los empresarios. Es normal en el contribuyente evitar el pago del tributo; de ahí surge la necesidad ineludible para la Administración de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, a través de los procesos de determinación. La fiscalización es la acción de la tesorería a través de un conjunto de actividades las cuales buscan que los contribuyentes se registren ante la Tesorería, presenten las declaraciones oportunamente, declaren los ingresos reales y pagan oportunamente.

La fiscalización además de cumplir con el fin de hacer que el contribuyente presente o corrija sus declaraciones privadas, además genere un ambiente de riesgo para el evasor, es un instrumento importante para alcanzar mayores recaudos mayor eficiencia y modernización de la administración tributaria...

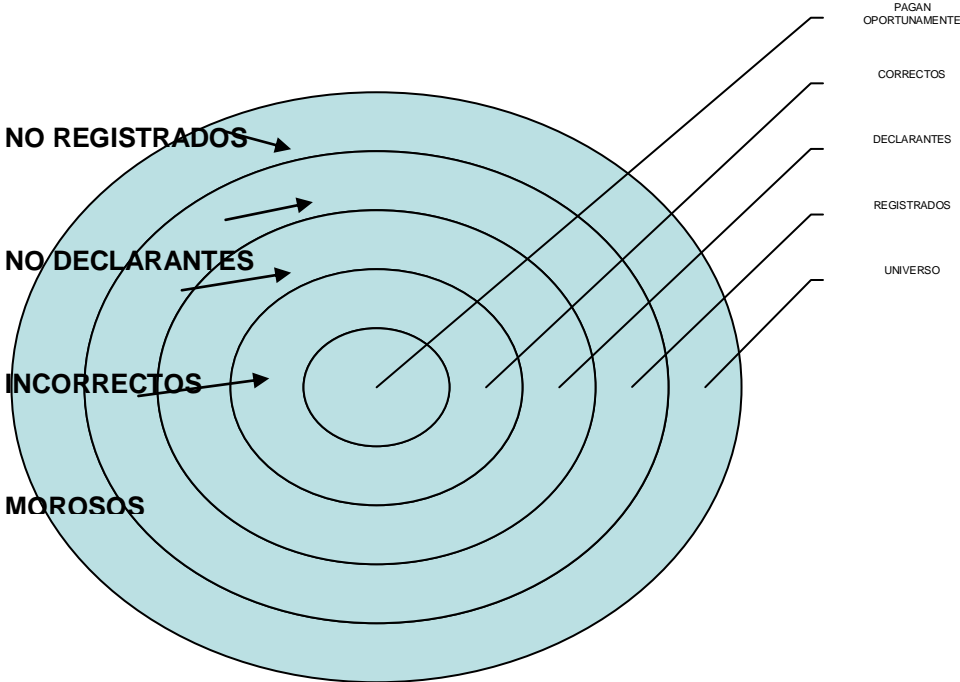
La base de datos del impuesto de industria y comercio esta compuesta por 17 registros de industria y comercio o contribuyentes que ejercen actividades gravadas, quienes deben presentar la declaración anual del impuesto de industria y comercio.

La vigencia fiscal corresponde al periodo en el cual se presenta la declaración atendiendo las fechas límites para ello.

El año gravable es el periodo base durante el cual ocurrió la actividad gravable que ha generado los ingresos este va del 1º de enero al 31 de diciembre.

Esta actividad ha venido mejorando ya los contribuyentes presentan sus declaraciones tributarias existiendo un 3% que no, esto es debido a que son establecimientos del sector rural que no lo han realizado.

UNIVERSO DE LA FUNCION DE FISCALIZACION



En esta grafica se puede observar que cada uno de los anillos define un sector de incumplimiento que debe ser objeto de atención por parte de la función de fiscalización la meta de esta administración es la de alcanzar la situación ideal en la cual cada circulo menor llegue a ser igual al mayor, es decir que todos los contribuyentes cumplan voluntariamente en forma cabal y oportuna.

11. FORMULACION PLAN DE FISCALIZACION DE 2011 A 2020

11.1 CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS.

Es el conformado por los contribuyentes que no están incorporados en nuestra base de datos del impuesto de industria y comercio, por lo cual son desconocidos para la Administración.

Para identificar estos contribuyentes se utilizaran las siguientes estrategias:

11.2. CONTRIBUYENTES INSCRITOS NO DECLARANTES.

Esta conformado por los contribuyentes que se encuentran registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar; entre los contribuyentes registrados diferenciamos a los que cumplen formalmente (declarantes); de los que no lo hacen (no declarantes)

El propósito será adelantado buscando que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación en la forma prevista por la ley.

El objetivo es identificar estos contribuyentes en los meses de abril de cada año, una vez identificados se procederá según la Ley.

11.2.1 EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR.

Se emplazará el 100% de los contribuyentes que no han presentado la declaración de industria y comercio correspondiente a cada periodo gravable.

La Gestión de DETERMINACION DEL IMPUESTO, la cual culmina con la liquidación de Aforo se presenta a continuación, y a partir del número de contribuyentes activos que a la fecha no han presentado la declaración privada por el año gravable de 2005, esperando una respuesta similar a la del año anterior en cada proceso.

11.2.2 CONTRIBUYENTES REGISTRADOS DECLARANTES, INCORRECTOS.

Este esta conformado por los contribuyentes que están registrados y declaran, pero en forma incorrecta, es decir, cumplen formalmente pero unos lo hacen en forma incorrecta y otros no.

Tiene como propósito lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.

11.2.3 REVISION DE LAS DECLARACIONES PRIVADAS.

Para determinar la exactitud de las declaraciones privadas se tendrá en cuenta los siguientes criterios: La selección se dirigida prioritariamente hacia los más significativos en cuanto al valor del impuesto, dentro de los de más alto índice de incumplimiento, evaluando para ello las estadísticas sobre el comportamiento de los responsables.

11.3 GESTION COBRO Y RECAUDO DE CARTERA

11.3.1 ADOPCION DE REFORMA TRIBUTARIA LEY 863 DE DICIEMBRE DE 2003

Se recomienda la adopción, acatando lo previsto en la ley 788 de 2002, adaptando los procedimientos tributarios, contenidos en la reforma tributaria Nacional, ley 863 de 2003, frente a los impuestos administrados por el Municipio de CONFINES con respecto a la INFORMACION A LAS CENTRALES DE RIESGO, Y LA PRELACION EN LA IMPUTACION DEL PAGO.

Se efectuó la divulgación de estos procedimientos a través de los medios de comunicación, radio, prensa y televisión, y se diseñó un volante que contiene las alternativas de pago el cual fue enviado a través del Acueducto Metropolitano de CONFINES junto con los recibos del agua.

11.3.2 GESTION DE COBRO PERSUASIVO

De igual modo a través de la tesorería el Municipio de CONFINES, permanentemente se hace cobro.

De igual modo la Secretaría de Hacienda ha adoptado como estrategia a desarrollar durante la presente vigencia, ejercer el cobro coactivo aplicado a la vigencia actual, una vez vencidas los plazos para el pago, sin que el contribuyente

haya pago. Esto permitirá que la deuda de la presente vigencia no se convierta en cartera en mora.

11.4 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

En el Municipio de CONFINES, El Impuesto Predial Unificado es un tributo respecto del cual no se exige el deber formal de declarar, por lo tanto la obligación nace a partir del acto administrativo que produce la tesorería como liquidación del impuesto como una obligación expresa, clara y actualmente exigible.

11.4.1 PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO.

El procedimiento tributario que opera para el Impuesto Predial Unificado se divide en dos partes:

La primera consiste en la determinación y liquidación del tributo y la segunda se compone del proceso de recaudo y cobro coactivo.

a) Determinación del Impuesto Predial Unificado.

A falta de la Declaración Tributaria y contrario a la costumbre territorial de la expedición de la factura del impuesto, la Tesorería del Municipio de CONFINES a partir del primer trimestre del año gravable 2010, emite la LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRETASAS, acto administrativo que es notificado al contribuyente conforme lo señala el Estatuto Tributario Nacional, Este una vez ejecutoriado constituye título ejecutivo que es exigible en el proceso de cobro coactivo.

b) Recaudo

La base de datos del impuesto Predial unificado se realiza en las oficinas de la tesorería Municipal, previo acercamiento del contribuyente.

c) Cobro coactivo.

La Tesorería la desarrolla mediante la emisión de comunicaciones persuasivas, y resoluciones de mandamiento de pago a la totalidad de los contribuyentes morosos del Municipio.

12. ADOPCION DE LA REFORMA TRIBUTARIA LEY 863 DE DICIEMBRE DE 2003

Se recomienda la adopción a lo previsto en la ley 788 de 2002, sobre el los procedimientos tributarios contenidos en la reforma tributaria nacional, ley 863 de 2003 frente a los impuestos administrados por el Municipio de CONFINES.

HUGO VELANDIA LEON
Alcalde Municipal

ADDISON RUEDA GALVIS
Contador